

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1561 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-00016-00

Naturaleza del proceso: Declarativo

Decisión: obedecer y cumplir

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Juzgado 23 Civil de Circuito de Bogotá D.C., en proveído de fecha 26 de junio de 2020, mediante el cual, revoca la providencia de 26 de septiembre de 2020, notificada el 27 de septiembre de la misma anualidad, proferida por este estrado judicial.

Cúmplase (2),

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA